



## REGLAMENTO

### II CONCURSO INTERNACIONAL JUNIOR DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL

#### “LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA”

Virtual. 17, 18 y 19 de noviembre de 2021

**Artículo 1º. Objeto:** El objetivo del Concurso Internacional Júnior de Justicia Constitucional, es contribuir al estudio e investigación científica de la Justicia Constitucional, fomentando la adquisición de conocimiento y fortaleciendo la capacidad investigativa y la consolidación de semilleros y grupos de investigación.

**Artículo 2º. Tipo de concurso:** El concurso es por equipos avalados por una Universidad, conformados entre 3 y 10 integrantes, que podrán ser dirigidos por un director o tutor, quien no concursará.

**Artículo 3º. Condiciones de los concursantes:** Los equipos podrán conformarse de estudiantes de pregrado y egresados no graduados.

**Artículo 4º. Exigencias para concursar:** Inscribirse al Concurso mediante el formulario habilitado para tal fin y enviar una ponencia por equipo sobre “**LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA**” al e-mail [presidencia@amjc.com.co](mailto:presidencia@amjc.com.co) a más tardar el 1º de noviembre de 2021.

Requisitos formales para la presentación de la ponencia:

1. Tamaño papel:	Carta.
2. Fuente:	Arial.
3. Letra No.:	12.
4. Interlineado:	1.5.
5. Márgenes	3 cm por todos los lados.
6. Títulos:	En numeración arábica (título 1; sub título 1.1 y así sucesivamente 1.1.1).
7. Extensión	Mínimo 10 páginas y máximo 25 páginas, incluidas referencias bibliográficas.
8.	Con resumen y palabras clave en dos idiomas.
9.	Con sumario.
10.	Portada en la cual se indique el título de la ponencia, los integrantes, el tutor o director y la Universidad que financia la investigación.
11.	Para las notas y demás requisitos no indicados se aplicarán las reglas editoriales de la UNAM.

**Artículo 5º. Esquema del concurso:** El concurso se hará en rondas orales mediante el uso de la plataforma ZOOM y se desarrollará a través de exposiciones hasta por 5 o 10 minutos, dependiendo la ronda a realizar. Ningún equipo puede repetir orador, excepto en la final.

**Artículo 6º. Primera ronda:** Se realizará el miércoles 17 de noviembre desde las 2:00 pm, los equipos disertarán hasta por cinco minutos sobre la Sentencia Proferida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso Urrutia Laubreaux Vs. Chile- Sentencia De 27

De Agosto De 2020, Corte Interamericana De Derechos Humanos.<sup>1</sup> Pasan a la semifinal los mejores 5 equipos. Según la cantidad de equipos que se inscriban la organización podrá dividirlos en grupos por orden de inscripción para llevar a cabo esta ronda.

**Artículo 7. Segunda ronda (Semifinal):** Se realizará el jueves 18 de noviembre desde las 2:00 pm un integrante de cada uno de los seis equipos semifinalistas, disertará hasta por 10 minutos, sobre el tema que al azar le corresponda (ver artículo 9 del presente reglamento). Pasan los mejores tres equipos a la final, según la determinación de tres jurados designados por el Director del Concurso. Los jurados deberán ser de universidades diferentes a los integrantes de los equipos semifinalistas, a menos que no se tengan profesores de otra Universidad.

**Artículo 8. Tercera ronda. (Final)** Se realizará el viernes 19 de noviembre desde las 2:00pm, cada equipo finalista expondrá hasta por 10 minutos sobre la ponencia presentada por el equipo. Un Jurado designado por el Director del Concurso decidirán quien obtiene Oro, Plata y Bronce.

En esta ronda se evaluará: (i) la pertinencia de la ponencia expuesta; (ii) El problema planteado en la ponencia; (iii) la solución dada al problema planteado; (iv) los argumentos que justifican la solución del problema; (v) la oratoria empleada en la exposición y, (vi) la ponencia escrita.

**Artículo 9. Temas de la fase oral:** los temas deben estar relacionados con el Derecho Procesal Constitucional y la Reparación integral en:

1. Propuesta Social en tiempos de emergencia.
2. Contenidos de la Constitución en tiempos de emergencia.
3. Democracia constitucional en tiempos de emergencia.
4. Tecnología y acceso a la Justicia Constitucional en tiempos de emergencia.
5. Deporte y Justicia Constitucional en tiempos de emergencia.
6. Derecho Procesal Constitucional en tiempos de emergencia.
7. Sistemas Federales y unitarios en tiempos de emergencia.

En esta ronda se evaluará: (i) la pertinencia de la ponencia expuesta; (ii) El problema planteado en la ponencia; (iii) la solución dada al problema planteado; (iv) los argumentos que justifican la solución del problema; y, (v) la oratoria empleada en la exposición.

**Artículo 10. Premiación:**

**ORO:** Beca para cursar vía online Maestría en Justicia Constitucional en la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción Campus Itapúa (Paraguay).

**PLATA:** Media Beca para cursar una Especialización a distancia en la Fundación Escuela Superior del Ministerio Público (Brasil).

**BRONCE:** Beca para cursar una Diplomado virtual en la Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional.

**Parágrafo 1.** El ganador de la beca, deberá hacer uso de ella antes de dos años contados a partir del día en que obtiene el premio, o solicitar una prórroga del plazo en el mismo término. La Junta Directiva de la Asociación resolverá la petición.

**Parágrafo 2.** Los premios son individuales e intransferibles.

Dado en Bogotá, a los 2 días del mes de septiembre de 2021.

---

<sup>1</sup> Puede descargarse: [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_409\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_409_esp.pdf)